

DEPENDENCIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SILAO

RESPONSABLE

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SILAO

NOMBRE	TIPO	CLAVE
Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUyOET) en formato digital.	SERVICIO	SIL-IMP-IMP-02
FECHA DE REGISTRO	2020-02-21	

OBJETIVO

Facilitar al solicitante el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, que es el instrumento que regula los procesos de distribución, uso del territorio por su población, actividades económicas, sociales y culturales.

USUARIOS

Público en general

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial	\$ 169.00	DE 1 A 1 DÍA (S)	1 DÍA (S)

ALTERNATIVAS DE PAGO

Cajas de Tesorería Municipal

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao	
DOMICILIO	Blvd. Raul Bailleres N° 200, Col. Centro, C.P. 36100	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Lunes a Viernes de 08:00 a 15:30	01 (472) 72 27 51 ext. 221	implus@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1.-Acudir personalmente a solicitar el plano			
2.-Llenado de formato de Solicitud	1		El formato se proporciona en las oficinas del IMPLUS
3.-Presentar talón de pago de los derechos	1		Aplica descuento del 50% en la tarifa establecida a quienes acrediten pertenecer a instituciones de la administración pública Municipal, Estatal y Federal, organizaciones gubernamentales, maestros y estudiantes.

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

No aplica

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

PASOS

- 1.- Acudir a las oficinas del Instituto, ubicadas en Raúl Bañeres #200, Zona Centro de Silao Gto.
- 2.- Solicitar al responsable del Departamento de Geografía, Estadística e Informática el Programa de manera digital.
- 3.- Llenado del formato de solicitud
- 4.- Realizar el pago (en caso de requerir factura deberá de proporcionar los datos fiscales).
- 5.- Entrega de la información en CD.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

Cumplimiento en los requisitos establecidos

OBSERVACIONES

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

Disposiciones Administrativas de Recaudación de Silao de la Victoria, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2019, Capítulo Séptimo, Artículo 10.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Reglamento del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao Guanajuato, Artículo 10 , fracción V, Artículo 76.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

No aplica

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	4721220110 EXT 172	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

No aplica

REVISÓ

AUTORIZÓ

Arq. Dinora Monserrat Morán Caudillo

Benjamín Mendoza Hernández

Jefatura de Geografía, Estadística e Informática

Director del IMPLUS

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2021-02-27 06:36:47

2020-02-21

1 DE 4